

NORMA RECONOCIMIENTO DE PRACTICAS-UCOPREM

Como vía alternativa a la oferta de prácticas que presenta el Centro, existe la posibilidad del reconocimiento de las Prácticas Realizadas en UCOPREM, siempre que sean similares en tiempo y funciones a las gestionadas por la Facultad.

Corresponde al estudiante que así lo pretenda solicitar informar en su caso de esta situación con el fin de evitar la posible vacante en el proceso de asignación de las prácticas desde la Facultad

Para la solicitud de reconocimiento, se recomiendan tengan en cuenta el modelo establecido para ello (Modelo D), la documentación exigida así como los plazos de solicitud (VER CRONOGRAMA PREVISTO).